

## GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO COMISION PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

MEMORANDO Nº 086 - 2016 - GRU - UGEL C.P/CPPADD

A

Prof. ROY GONZALES AREVALO

Jefe de Imagen Institucional UGEL CP

DE

Lic. Educ. ELENA KATAYAMA CRUZ

Presidenta de la CPPADD de la UGEL CP

**ASUNTO** 

DIFUSION VIRTUAL DE APERTURA DE PROCESO ADMINISTRATIVO A DOCENTE

**FECHA** 

Manantay, 28 de octubre del 2016.

Tengo a bien dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a su vez solicitarle se sirva realizar la difusión a través de la Pagina Web de la Institución, dando a conocer que se ha instaurado proceso administrativo disciplinario a la docente nombrada BLANCA LEONILA GIL IGNACIO mediante Resolución Directoral Nº 004387 – 2016 – UGEL CP con fecha 18 de octubre del 2016; por motivos que no es posible notificarla dentro del ámbito regional ni nacional, ya que por información de Migraciones se encuentra fuera del país y siendo requisito indispensable contar con la notificación a la citada docente, se ha visto pertinente publicarlo en nuestro portal web; por lo que se adjunta el Pliego de Cargo Nº 009-2016 – DREU-UGELCP/CPPADD; de publicar un extracto del pliego con excepción de las preguntas, a efectos de que la docente no habida se ponga a derecho ante este Despacho, en el término de 5 días hábiles contados a partir de la fecha que se publica; debiendo informar el cumplimiento de la misma.

Atentamente:

COMISION DE PROCESOS SADMINISTRATIVOS DEL SADMINIST

Lic. Educ. ELENA KATAYAMA CRUZ Presidenta de la CPPADD - UGEL/C.P

CPPADD/EKC AL/RSVR CC Archivo



## DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO COMISION PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

## PLIEGO DE CARGO Nº 009-2016-DREU-UGEL-CP/CPPADD.

FORMULADO A

: Prof. BLANCA LEONILA GIL IGNACIO

DIRECCION

: PUBLICACION PAGINA WEB UGEL CORONEL PORTILLO

NO HABIDA A NIVEL NACIONAL SEGÚN OFICIO DE MIGRACIONES

REFERENCIA

: R.D.L. Nº 004387-2016-UGEL CP

**FECHA** 

: Manantay, 25 de Octubre del 2016.

Mediante la presente me dirijo a Ud., para saludarla cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento sobre la Resolución Directoral Local Nº 004387-2016-UGEL CP, de fecha 18 de octubre 2016; que dispone Instaurar Proceso Administrativo Disciplinario a su persona por existir indicios de incumplimiento de funciones por abandono de cargo en la I.E.I. Nº 441 Barrio Alto en el Distrito de Masisea, con la finalidad de presentar su descargo y pruebas que desvirtúen los hechos, otorgándole el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de notificado la resolución de instauración de proceso administrativo, en aplicación del artículo 100º del D.S. Nº 004-2013-ED - Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial – Ley Nº 29944. Así mismo proceda a absolver con honestidad, veracidad todas y cada una de las preguntas que a continuación se le formulan, y se le hace presente que en caso de no absolver los cargos imputados en su contra, se darán por ciertas el abandono de cargo que le atribuyen.

## **PARA QUE DIGA:**

- DIGA UD.- SI ES VERDAD QUE ES DOCENTE DE AULA EN LA I.E.I. № 441 Barrio Alto, QUE NIVEL ENSEÑA Y DESDE QUE PERIODO HA SIDO UBICADA EN DICHA INSTITUCION? ADJUNTE COPIA FEDATEDA DE SU RESPECTIVA RESOLUCION Y/O MEMORANDUM SEGÚN SEA EL CASO.
- 2. DIGA UD.- SI CONOCE SUS DEBERES COMO DOCENTE DE AULA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL INCISO e) DEL ARTICULO 40º DE LA LEY № 29944 – LEY DE REFORMA MAGISTERIAL, QUE INDICA CUMPLIR CON LA ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD QUE EXIGE EL CALENDARIO ESCOLAR Y EL HORARIO DE TRABAJO?
- 3. DIGA UD.- SI CONOCE QUE ANTE SITUACIONES QUE AMERITEN SU AUSENCIA A SU CENTRO DE TRABAJO LA LEY ANTES ACOTADA LE PERMITE REALIZAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS TENDIENTES A JUSTIFICAR LAS INASISTENCIAS O PROGRAMAR SUS PERMISOS CON ARREGLO A LEY. DE SER ASI, EXPLIQUE LOS MOTIVOS POR LAS CUALES VIENE INASISTIENDO DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA A LA I.E.I. Nº 441?
- 4. DIGA UD.- TIENE ALGO MAS QUE AGREGAR, SOBRE LOS CARGOS IMPUTADOS EN SU CONTRA POR ABANDONO DE CARGO INJUSTIFICADO DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA?

COMISION DE PROCESOS

EIC ELENA KATAYAMA CRUZ

ADMINISTRATIVOS DE Presidenta de la CPPADD – UGEL CP

PROFESORADO